

Y el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de este Valle de Arriayama: Certifico:
 Fue el Cargo correspondiente a los fondos de propios y arbitrios de el, tocante a todo el
 año ^{do} 1846 de mil ochocientos quarenta y seis, de los que debe dar el competente de
 cargo o salida D. Jose Lorenzo de Echavarría como Depositario que ha sido de di-
 cha corporación es el siguiente

Cargo

Asistencia en fin del año de mil ochocientos quarenta y cinco	
Cuarenta y nueve r.	43
Penta de la Casa Carnicería de la Responsabilidad de Agus- tin de Olas mil, ciento, y cincuenta.	1150
Penta de la Casa Taverna del cargo de Don de Ymas ochenta y ocho r.	88
Penta del Juego de Bolos del cargo de Guillermo de Saray, doscientos y sesenta.	260
Penta del Molino Arriero radicante en la Calle de San diaga de esta población principal del cargo de Juan Bautista de Leco y socios novecientos y dos r.	302
De Narciso de Cortazar por el remate que causo en och- to de marzo ultimo de unas Ayas que estaban Caídas en los terminos de Orgozogo y Achin quatrocientos r.	400
Por el producto de Patentes de los puertos publicos en el 1.º Trimestre mil, ciento y cincuenta r.	1150
Por D. En el 2.º Trimestre ochocientos setenta y cinco r.	875
Por D. En el 3.º Trimestre ochocientos setenta y cinco r.	875
Por D. En el 4.º Trimestre setecientos quarenta y cinco r.	745
Por el rendimiento de los arbitrios en el consumo de Vi- no Clavete en todo el año diez mil quinientos y setenta r.	570

570.64

Suma de la vuelta. 17,064

Por el rendimiento de los arvitrios en el consumo del aguar
ciento en todo el año tres mil quinientos veinte y cinco r. 3525
Por el rendimiento en todo el año de los arvitrios en el consumo
de vino generoso, doscientos y diez r. 210
Por haver remitido D. Fernando Ybáñez de Zuazo, cura
Parraco de Villanreal de Alava por encargo de alguna per-
sona, ciento y veinte. 120
Por doscientos y cuarenta Carros de piedra Caliza que en
las Canteras de este valle, han sacado para Calizas Jon
Antonio de la Gasta, Domingo de Aneta, Martin de
Garaigordobil, Jon de Larrinaga Pedro de Garaigordobil
vecinos de Echandiano araron de un real por Carro 240

Total 21,159

El Total Cargo es de veinte y un mil, ciento, cincuenta y
nueve reales. Aramayona veinte y seis de febrero de mil
ochocientos quarenta y siete.

Fernando Ybáñez de Zuazo
110

Se haga cargo del Total precedente de veinte y
un mil ciento, cincuenta y nueve reales y diez su de

cargo i Salida en la forma *Siguiente*

3

Data.

En los Libramientos desde el N.º 1.º hasta el 10, ambos in-
cluido tres mil ciento treinta y nueve. 3139

En los Libramientos desde el 11, hasta el N.º 20 ambos
incluido mil trescientos diez y ocho. 1318

En los Libramientos desde el N.º 21, hasta el 30 ambos
incluido, Cinco mil, doscientos y setenta. 5,270

En los Libramientos desde el N.º 31 hasta el 40. ambos
incluido mil, ciento veinte y cinco. 1125

En los Libram.^{tos} desde el N.º 41, al 50 ambos incluido
Cinco mil cincuenta y seis. 5056

En los Libram.^{tos} desde el N.º 51, al 63, ambos incluido
Cinco mil, doscientos y nueve reales. 5209

Total 21,117

Total . . . Cargo 21,159

Total . . . Data 21,117

Presto 00042

Siendo el total cargo la cantidad de veinte y un mil, ciento cin-
cuenta y nueve reales, y la Data de veinte y un mil, ciento y
diez y siete reales, resultan contra mi, o de existencia quaren-
ta y dos reales, de los que me hago cargo para los Ingresos
del presente año. Aramayona veinte y seis de Febrero de
mil, ochocientos cuarenta y siete

José Lorenzo de la Harariz